

## Mujeres, una buena noticia

El 9 de junio de 1994, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó por aclamación el texto de la **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**. Muchas se preguntarán qué quiere decir ese nombre tan largo, que suena tan difícil.

La verdad es que es algo sencillo. Significa que los países miembros de la OEA, (formada por los países del continente americano) por fin reconocen que todas las mujeres de América tenemos derecho a una vida libre de violencia.

El documento explica cómo, dónde y por qué se aplica esta Convención; los derechos que protege; los deberes de los Estados miembros de la Convención y los mecanismos o vías que ofrece el sistema de la OEA para proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

Como ven, la Convención significa un avance en el reconocimiento de nuestros derechos de mujeres. Por eso es necesario que la conozcamos y pensemos en la importancia que tiene para nuestras vidas.

Y esa es la intención de este cuaderno. Para facilitar su comprensión, hemos escogido las partes más importantes de la Convención, las cuales se comentan con detalle. Después de cada tema se proponen algunas preguntas, con el deseo de que sean puntos de partida para apoyar la reflexión individual, o para conversar sobre el tema con otras mujeres.

Al final, encontrarán el texto completo de la Convención para las que quieren conocer todo su contenido.

Empecemos, pues, a conocer este nuevo instrumento jurídico. Pero sin olvidar que, de cada una de nosotras, depende que se aplique en nuestro país y que no se quede en una simple buena noticia.